



Gobierno del Estado de Morelos

Consejería Jurídica

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Fecha de Aprobación	2000/05/30
Fecha de Publicación	2000/06/01
Expidió	Jorge Arturo García Rubí Gobernador del Estado de Morelos
Publicación Oficial	4056 Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea la Coordinación General de Participación Ciudadana como unidad administrativa de asesoría, de apoyo técnico y de coordinación en materia de participación ciudadana, adscrita a la Oficina del Gobernador del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Coordinación General de Participación Ciudadana se integrará por un Coordinador General con nivel de Director General designado directamente por el titular del Poder Ejecutivo y por los servidores públicos que requiera para el ejercicio de sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.- La Coordinación General de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Promover las acciones necesarias para fortalecer la participación ciudadana en las tareas de gobierno de conformidad con la legislación vigente en el Estado;
- II.- Coordinar operativamente las áreas encargadas de la participación ciudadana de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal;
- III.- Fomentar la creación de Consejos Ciudadanos con participación real de la sociedad civil de conformidad con la legislación vigente en el Estado;
- IV.- Organizar los trabajos de consulta para elaborar el proyecto de Ley de Participación Ciudadana; y
- V.- Las demás que el Gobernador del Estado le asigne.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los treinta días del mes de mayo de dos mil.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO
JORGE ARTURO GARCÍA RUBÍ**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
VÍCTOR MANUEL SAUCEDO PERDOMO
RÚBRICAS**